



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Biovent Energía, S.A., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Colada de Valdetaja al Llano de la Magdalena” en el término municipal de Almazán (E.L.M. de Cobertelada) y “Cordel de Merinas”, “Vereda de las Cañadillas” y “Colada del Camino de Almazán” en el término municipal de Agradas (E.L.M. de Ontalvilla de Almazán) en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 2.520,00 m² de terreno, con motivo de la instalación del Parque Eólico “Hontalbilla”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Soria, 28 de enero de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 293

BOPSO-18-15022016